Ética de los agentes políticos*

por Eduardo Casarotti, Omar França, Guillermo Kerber, Carla Lima, Paulo Olascoaga, Carlos Petrella y Nelson Villarreal

Los autores

Profesores de ética y filosofía en la Universidad Católica del Uruguay.

La praxis política, vivida como vocación, tiene como uno de sus cometidos principales posibilitar la felicidad de los ciudadanos a través de la búsqueda y consecución del bien común. En Uruguay, la participación política de los ciudadanos y la acción específica de los partidos políticos en esta tarea, tiene y ha tenido una relevancia fundamental. El ejercicio de la política como servicio y de la democracia como sistema de gobierno son valores a preservar y profundizar desde una perspectiva ética. En el intento de contribuir a la conciencia cívica de nuestra sociedad y a la permanente formación democrática de nuestro pueblo, algunos profesores de ética y filosofía de la Universidad Católica nos hemos puesto a reflexionar sobre las bases éticas y antropológicas sobre las que desearíamos ver asentado el accionar político de nuestros principales actores políticos.

Estamos convencidos de que la convivencia social y el bien común son una responsabilidad de todos, en cuanto ciudadanos. En particular, son también una responsabilidad de los agentes políticos.

La tarea de formar la conciencia ética de los ciudadanos del presente y del futuro, y la de brindar criterios de discernimiento concretos a los ciudadanos

Los autores hemos elaborado este material a título personal, sin que nuestras reflexiones involucren necesariamente la opinión que sobre estos temas puedan tener las autoridades de la institución en la que desempeñamos la tarea de docencia en ética y filosofía. Montevideo, noviembre de 1999.

en general y a los agentes políticos en particular, es también una responsabilidad de todos.

A estos objetivos y a estos dos tipos de personas se dirigen las reflexiones que les presentamos a continuación.

- 1. Proporcionar criterios de discernimiento a los *ciudadanos*, ya que ellos son los responsables de elegir a los agentes políticos y de criticar la gestión de éstos al frente de los diferentes niveles de la administración pública por medio de las variadas formas de participación previstas en la dinámica democrática. Todos los miembros de las organizaciones sociales y civiles están llamados a ejercer una activa labor en el incremento del nivel cívico—moral de la sociedad. Y, como parte de este último grupo de personas, nos interesa especialmente llamar la atención de los responsables de las instituciones sociales de gran relevancia nacional, como son las iglesias y, en particular, la Iglesia Católica. En ellas vemos, también, interlocutores específicos para recibir y realimentar el trabajo que a continuación presentamos.
- 2. Presentar contenidos de ideales ético—políticos a los jóvenes que se están instruyendo en la educación cívico—política. Los profesores de enseñanza secundaria podrán encontrar en este material elementos para la reflexión y para la formación de la conciencia crítica de los jóvenes de hoy y del futuro.
- 3. Brindar contenidos de ideales ético—políticos a los agentes políticos y a los agentes de los medios de comunicación social. Nos motiva el hecho de considerar que, tanto unos como otros, tienen como responsabilidad profesional la educación cívica del conjunto de los ciudadanos del país.

El contenido de nuestro trabajo no es un «código de ética» de los agentes políticos, sino más bien un instrumento para la reflexión de todos los agentes y a la vez una cantera para la ulterior elaboración de un texto de tales características. Estará formulado en términos de «patrones de conducta» porque consideramos que es necesario expresar de forma lo más explícita posible las responsabilidades morales de los agentes políticos en términos de ideales de valores.

Conscientes de la especificidad y modestia de nuestro aporte y de la enorme importancia que tiene la conciencia ética bien informada de los ciudadanos a la hora incentivar y poner en práctica las conductas éticas consecuentes y coherentes con tal conciencia, lo proponemos para la discusión y la reflexión pública.

La vocación por la política

La vocación del agente político por servir al bien común es de las más importantes que pueden darse en una sociedad humana. Tiene que ver con

el ejercicio del poder como desenvolvimiento de las potencialidades de la sociedad, que adquiere valor en la medida en que posiciona y canaliza los deseos y expectativas de los ciudadanos en un proyecto. Requiere la lucidez del filósofo, la oportunidad del educador, el tesón y discernimiento del administrador.

Es importante su vocación social, en primer término, porque indica un alto grado de generosidad y altruismo de su parte; esto se debe en gran parte a que los múltiples desafíos a los que se ve expuesto el agente político en su accionar ponen en riesgo su bienestar personal, no sólo en el aspecto social sino aun físico, psicológico y económico.

Es importante su vocación para la sociedad, en un segundo sentido, porque el progreso y el bienestar económico y democrático de toda nación dependen en buena medida de contar con ciudadanos que, poseyendo cualidades políticas, las ejerzan como gestores eficaces del bien común. Si se desacreditan los políticos, se debilita la misma democracia que tiene en ellos a sus principales agentes.

A los efectos de circunscribir nuestro trabajo:

- Entendemos por agentes políticos a los ciudadanos que pretenden ser elegidos o reelegidos para cargos de responsabilidad pública por medio de las elecciones nacionales, a los que participan activamente en las estructuras partidarias y a los que son legítimamente designados para la gestión de los diversos organismos estatales por el Ejecutivo u otros órganos del Estado.
- Por actuación política entendemos aquella que llevan a cabo los agentes políticos con el fin de comunicarse con los electores o con las estructuras intermedias de la sociedad civil, o por ejercer la responsabilidad pública y obtener los resultados para los cuales han sido elegidos.

Elementos de preocupación provenientes de la realidad y que son objeto de nuestra reflexión ética

En una cultura social de fuerte impregnación emotivista, en la que los criterios de decisión están basados fundamentalmente en «lo que a mí me sirve» y en que «ese fin justifica los medios», no es de extrañar que la vida pública pase a ser un lugar más para la búsqueda de los intereses individuales. Conforme a esta mentalidad todo vale y es lícito, con tal de acumular riqueza o bienestar personal o interés corporativo. Estar tranquilo con la conciencia ha pasado a ser algo de segunda importancia para cierto número de personas de nuestra sociedad. Y el resto participa de manera pasiva y fatalis-

ta de este clima de «sálvese quien pueda». En este contexto de individualismo moral ubicamos tres problemas fundamentales en lo que se refiere a la ética de los agentes políticos:

- Agentes políticos de casi todos los partidos con representación parlamentaria han sido acusados de corrupción administrativa en sus gestiones al frente de organismos públicos; otros han hecho «la vista gorda» ante conductas que saben que infringen la ley y el espíritu positivo de esta. La no dilucidación de algunos casos y la poca claridad en las medidas de sanción en otros han afectado injustamente el buen prestigio de la clase política globalmente considerada. El riesgo permanente del agente político de utilizar su poder de decisión para provecho propio es algo que preocupa a cualquier miembro de nuestra sociedad. Más aún, preocupa que algunas organizaciones hayan colocado al Uruguay en un nivel muy elevado de corrupción en el *ranking* internacional.
- Algunos políticos están predispuestos a anteponer de forma exclusiva los intereses electorales de sus propios partidos o colectividades políticas a los intereses del bien público. En esto también interviene el llamado «tráfico de influencias» y la discriminación por motivos ideológicos.
- Ciertos agentes políticos han sido objeto de denuncias relacionadas con su vida privada, lo cual ha llevado a algunos de ellos a afirmar que tales conductas constituyen un abuso de la función informativa de los medios.

En consecuencia, consideramos que el ejercicio del poder debe estar orientado en beneficio del interés público y no del interés propio del agente político; asimismo, este ejercicio se legitima en su representación democrática y no autoritaria. Este ejercicio del poder encuentra su sentido en la medida en que es expresión de la participación y representación de los ciudadanos

Las principales tareas del agente político

Los agentes políticos tienen como responsabilidad esencial la contribución al bien común de la nación mediante los instrumentos y medios más eficaces para el bien más universal; con este fin la ciudadanía delega en ellos el poder de tomar decisiones que involucran a todos, dentro de lo que está establecido por la ley y la dinámica de la democracia. Tal delegación se canaliza a través de tres tareas principales:

- pensar como filósofo,
- comunicar como educador,
- gestionar como administrador.

El político deberá pensar como filósofo en el sentido de ir más allá de la inmediatez de las cosas, preguntándose y cuestionando siempre cuáles son las condiciones más convenientes para que cada uno de los ciudadanos crez-

ca en autonomía y capacidad de usufructo de las oportunidades que siempre deben asegurarse a todos.

Será filósofo el político cuando se pregunte por los valores antropológicos, culturales y morales que son promovidos —de hecho— por las conductas económicas, sociales, comunicacionales, etc. Sabrá preguntarse, por otro lado, por las repercusiones que ciertas conductas económicas y comunicacionales traerán sobre la conciencia moral, sobre la idiosincrasia cultural de los ciudadanos del país, sobre el ambiente y sobre las generaciones futuras. En suma, el político pensará como filósofo en la medida en que conserve el espíritu crítico ante cualquier propósito o estrategia que pueda desarticular o debilitar el tejido social con sus logros y sus tradiciones, o que tenga implícitas fuerzas de disgregación moral de la sociedad.

El político deberá comunicar sus ideas como un educador. El verdadero educador es aquel que posibilita al educando desentrañar todas sus potencialidades cognoscitivas, afectivas y sociales, permitiéndole que se haga cargo de toda la realidad que lo rodea a partir de su propia capacidad de desenvolvimiento. Para que el educando se haga cargo de la realidad, el educador le proporciona la suficiente y la adecuada información en todos los campos necesarios.

De la misma manera, el político hace de educador en la medida en que se ocupa de proporcionar al pueblo la información suficiente y adecuada para que este vaya decidiendo su destino a través de la elección de sus representantes y a través de otras formas particulares de expresión de la voluntad popular.

Como dice Monseñor Del Castillo, el agente político es educador en la medida en que despierta en el pueblo nuevos ideales y metas. El político actúa como educador en la medida en que ayuda al pueblo a corregir sus desvíos y sus errores; en la medida en que lo ayuda a superar sus desalientos y fatalismos. El político es educador del pueblo en la medida en que lo ayuda a superar el narcisismo y egoísmo, haciendo que los ciudadanos permanezcan abiertos y atentos a las necesidades del bien común.

En tercer lugar *el político debe actuar como administrador* en dos sentidos diferentes: administrador de recursos humanos y administrador de recursos materiales. Todo administrador debe velar siempre por contar con la gente más capacitada para cada uno de los puestos de la empresa en que está, a fin de que cada uno, desenvolviendo su capacitación, contribuya a la máxima eficacia del cuerpo entero. En segundo lugar, el buen administrador vigila que en la empresa los recursos materiales rindan lo máximo posible a fin de que los logros se alcancen.

En la misma medida, un político debe velar para que en los diferentes puestos de gestión del bien común estén las personas idóneas para la tarea que deben llevar a cabo.

Patrones de conducta del agente político

Podríamos decir que las diversas facetas del accionar del agente político pueden agruparse en cuatro imperativos éticos básicos o, también, *desafíos* morales fundamentales: el desafío de la verdad, el desafío de la participación, el desafío de la justicia y el desafío de la espiritualidad.

En lo que sigue iremos exponiendo, en forma de patrones de conducta, aquellas actitudes o predisposiciones virtuosas del agente político que serían deseables desde una ética que considera que la persona humana es siempre un fin en sí mismo y nunca un medio para otra cosa que no sea su propio desarrollo como persona—en—sociedad.

Nuestra exposición siempre estará compuesta de tres partes:

- La primera establecerá el patrón de conducta virtuosa del agente político. El patrón tendrá una fórmula concisa, breve, expresada casi como tesis a demostrar.
- La segunda parte tendrá como objetivo aclarar la tesis o las afirmaciones dichas en el patrón.
- La tercera parte consistirá en mostrar un área de problema ético que es necesario resolver y a cuya resolución podría contribuir el patrón. Sin embargo, no siempre los patrones de conducta son suficientes como para resolver problemas de hecho.

Desafío de la verdad

Patrón 1

El agente político, a fin de pensar como filósofo, comunicar como educador y actuar como gestor, debe estar mínimamente capacitado para ello y debe continuar su formación permanente sin estancarse nunca.

Aclaración del patrón

Toda profesión tiene su capacitación básica y su proceso de formación continua. También el político debe mostrar capacidades básicas previas y debe continuar su proceso de formación permanente en las ciencias sociales, ciencias económicas, en filosofía y ética. La «capacitación» fundamental de un político es la de demostrar un real interés y preocupación por las necesidades sociales en un sentido amplio y, en particular, por los sectores menos favorecidos de la sociedad. Dando esto por adquirido, el político debe estar capacitado en otros aspectos de su función. Por ejemplo, un político debe demostrar su capacidad de administración antes de ser elegido al frente de un Ente Autónomo de tipo empresarial; deberá demostrar idoneidad en

asuntos de salud pública antes de que se lo ponga al frente del Ministerio de Salud Pública. Capacitación previa no significa que sea profesional en la rama respectiva (por ejemplo, laboralista si es ministro de Trabajo); lo que queremos decir es que no puede ser ministro de Ganadería quien nunca se ha familiarizado con la problemática del campo. Y así, análogamente en los demás casos.

En este sentido para los ciudadanos es relevante que un político haya estado, en su actividad privada, al frente de una empresa o institución mal administrada. Su capacitación en la vida privada es relevante a la hora de ejercer cargos en la administración pública. Por otra parte, un político que haya sido gerente de una empresa célebre por sus conductas corruptas (sobornos, etc.) o por su habilidad para la evasión fiscal no tiene derecho a pretender que los medios de comunicación dejen sin mostrar semejantes credenciales. En ambos ejemplos, la capacitación del político en su vida privada —en lo que administración y ética se refiere— es relevante como información merecida por los ciudadanos. Los medios de comunicación deben dar a conocer tales informaciones si ellas llegan a su conocimiento.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que un agente político al frente de una administración no considerará que la maximización del lucro o la obtención de los recursos es la única meta deseable en una administración. Si bien demostrará su capacitación administrando con eficiencia los recursos económicos de que dispone, deberá tener siempre en cuenta la finalidad social para la cual están los recursos de las instituciones del estado.

Problemas éticos a resolver

- 1. El problema de los inexpertos que advienen a la política provenientes del espectáculo, del deporte, de la religión, de la ciencia, etc. En ese sentido permanece la pregunta de si no es necesario que quien se postula o ejerce como ministro de Trabajo deba saber de la legislación laboral; un legislador, del dictado de leyes; un ministro de Salud Pública, de la realidad sanitaria, etc.
- 2. La competencia del político como gestor/administrador de recursos humanos/materiales.
- 3. La articulación de la búsqueda de la eficacia en la administración de los recursos con la finalidad social de las instituciones del Estado.

Patrón 2

El político reconoce que la «verdad» en lo que concierne al bien común, es un proceso complejo que no siempre puede alcanzarse como sería de desear. Esto se debe a los plazos estrechos del accionar democrático, a la limitación del conocimiento humano y a la ambigüedad y complejidad de la misma realidad. Por eso, cuando no es posible lograr respuestas verdaderamen-

te convincentes frente a la realidad concreta a través del consenso y del debate, el político busca conformar mayorías políticas que se hagan éticamente responsables de determinada forma de ver y enfrentar la realidad para la solución concreta de problemas.

Aclaración del patrón

Cuando no es posible la coincidencia de todos los sectores en torno a una determinada solución porque aparecen distintas percepciones sobre la realidad (distintas ideologías), es imperativo -- al menos-- conformar las mayorías responsables que trasciendan sus intereses particulares en orden al bien común del pueblo. La política económica a largo plazo o las relaciones internacionales son un ejemplo claro e ilustrativo de diferentes concepciones de «verdad», ideologías y percepciones de la realidad en el seno de los partidos políticos. Evidentemente, a la «verdad» operativa en el aquí y ahora no siempre puede llegarse a través del consenso de las diversas fuerzas. Es en esa circunstancia cuando hay que optar por la verdad de las mayorías; pero mavorías que se hagan responsables de la continuidad de las estrategias o políticas a largo plazo que se decidan, puesto que los cambios debidos a intereses electorales provisorios pueden ser funestos para la estabilidad de la sociedad. Un país no puede estar de rehén de las rencillas electorales de las diversas fracciones políticas. Las grandes decisiones nacionales no pueden estar supeditadas a las estrategias electorales sino que deben enfocarse con una mentalidad de estadista.

Problemas éticos a resolver

- 1. Doble discurso: los criterios de actuación, los móviles (generalmente dependiente de intereses partidarios) no coinciden con las razones que se invocan para llevarlos a cabo.
- El hecho de no brindar suficiente y adecuada información a los ciudadanos a fin de que estos puedan interiorizarse de los problemas de la nación y decidir convenientemente.
- 3. Silencios cómplices para no perder votos: anteponer la verdad partidaria cuando hay datos suficientes para juzgar la realidad en otro sentido que no es el partidario.
- 4. El rehuir a que se debatan los problemas de fondo y se antepongan las maquinarias partidarias a lo que debe ser la búsqueda consensuada de la «verdad» en política.

Patrón 3

El político, que es gestor de la cosa pública, se atiene al cumplimiento estricto de la ley y actúa como administrador transparente. Más aún, el buen

político va más allá de la ley en cuanto a la práctica de la transparencia veraz de la administración, siempre que eso no acarree perjuicios a personas o amenace la seguridad del bien común.

Aclaración del patrón

La falta de conducta ética del político y la tolerancia de esta por parte de los ciudadanos es un mal mayor en toda democracia. El fraude al Estado o, dicho en palabras más directas, el robo, es un grave mal para la sociedad. El Estado tiene que mantenerse con los impuestos que todos los ciudadanos pagamos y, en consecuencia, todo despilfarro de bienes o apropiación indebida de los bienes de todos es un robo a la nación, que debe reprimirse de la forma más eficaz posible, pero, sobre todo, debe prevenirse y concientizarse en contra de semejante conducta

Problemas éticos a resolver

La falta de transparencia en la administración pública; no hacer públicas las cuentas de la administración tal como está mandado por la ley.

Desafío de la participación

Patrón 4

El agente político se integra a una colectividad política para buscar el bien de la nación. No antepone los intereses electorales, particulares o sectoriales cuando es evidente la bondad de determinadas conductas o decisiones.

Aclaración del patrón

El político se debe, ante todo, a la construcción del bien común de la nación. Hay ocasiones en que los intereses electorales, particulares o sectoriales llevan a plantear antagonismos frente a soluciones legales, puntos de vista económicos u otros asuntos de relevancia nacional, que son solo una táctica con fines de posicionamiento político o electoral. En ese debate, muchas veces estéril, se desvían los esfuerzos ante las realidades y desafíos concretos que necesitan de solución.

Problemas éticos a resolver

El esfuerzo por recaudar votos puede descuidar la labor inherente al cargo que ejerce el agente político antes del tiempo que la sociedad reconoce que debe dedicarse a ello.

Patrón 5

El agente político busca que el ciudadano mantenga una permanente participación e interés por la cosa pública, a fin de que, cuando llegue el período eleccionario, elija a sus candidatos a partir de una trayectoria continuada de eficacia, honestidad y entrega de estos a la cosa pública.

Aclaración

Si peligra la credibilidad en la acción política, peligra la democracia. No puede ser indiferente a los ciudadanos que los partidos y los políticos tengan mala imagen. El agente político debe contribuir a que el mismo sistema político y democrático se fortalezca. El deber de estimular la participación del pueblo no debería atenerse exclusivamente a los criterios de eficiencia de la gestión política. Como líder, el político debe *ver* más allá de la inmediatez de las cosas. Deberá comunicar sus ideas como un educador, de manera que la ciudadanía desarrolle su propia capacidad de optar y actuar como ciudadanos.

Problemas éticos a resolver

- 1. Las decisiones políticas que se toman en grupos cada vez más reducidos (en la mayoría de los casos fruto de discusiones detrás de bambalinas en torno al líder político central) y en las que no se defiende a las minorías frente al poder avasallador de las mayorías numéricas.
- 2. Políticos que faltan a las sesiones del Parlamento e impiden con la falta de quórum que se discutan ciertas leyes, es decir, que se entable el debate nacional sobre temas relevantes
- 3. Grupos políticos que impiden que el partido elegido para gobernar pueda gobernar; no colaboran en los asuntos compartibles y solo ejercen su tarea tratando de desacreditar la labor del contendiente.

Patrón 6

El político sabe que la lealtad o fidelidad a los electores le exige cumplir las promesas que ha hecho; por eso no promete lo que no tiene los medios eficaces para cumplir.

Aclaración del patrón

La promesa genera en quien la recibe una serie de decisiones que repercuten en sus intereses futuros. El que cree en la promesa toma decisiones consistentes con las expectativas suscitadas por ella. Su incumplimiento, por el contrario, perjudica al individuo y a los grupos sociales que obraron en el sentido de la promesa.

Problemas éticos a resolver

- 1. Promesas que no tienen sustento realista para ser cumplidas y que forman parte solo de la retórica electoral.
 - 2. La ambigüedad conscientemente utilizada y la diferencia entre lo que se

trata de decir y lo que se sabe que puede ser entendido por el pueblo. En este caso se conforman expectativas falsas de promesas.

Desafío de la justicia

Patrón 7

El político busca que todos los ciudadanos accedan a la igualdad de oportunidades que se abren para todos en la convivencia democrática. Si acepta que se hagan diferencias o se permitan beneficios privilegiados es porque sabe que tales beneficios redundarán en el fortalecimiento de las posibilidades de los más débiles en el acceso a las oportunidades.

Aclaración

La desigualdad es el hecho del que partimos; por eso, exigir y dar a todos por igual, cuando se parte de una situación desigualitaria, perpetúa tales diferencias. De ahí que lo justo es favorecer a los menos afortunados o más discapacitados, a fin de que puedan acceder a la igualdad de oportunidades merecida por todos los ciudadanos. Así por ejemplo, los impuestos que recaudan porcentajes progresivamente decrecientes a medida que el nivel social se hace más bajo, hasta la supresión del impuesto en los que están por debajo del umbral de pobreza, serían los más justos. En ese mismo sentido, la atención especial —en medidas educativas, urbanísticas, policiales, etc. a los sectores sociales o regiones más pobres de nuestro país, posibilitaría que sus pobladores pudieran mejorar sus condiciones económico-sociales y culturales.

Problemas éticos a resolver

- 1. Parcialidad en el servicio de la cosa pública.
- 2. Asignación de privilegios impositivos a particulares.
- 3. Tutela de los derechos de los más pobres en los procesos judiciales.
- 4. Distribución equitativa y honesta del dinero público. Corrupción administrativa.

Patrón 8

El político es consciente de sus límites y no quiere permanecer en el poder a costa de la eficaz gestión del bien común. Causas de tipo intelectual, físico o familiar pueden ser suficientes para que su dedicación a la vida política no sea la óptima; por eso el buen político sabe dar lugar a otros —que estén en mejores condiciones— que ocupen su puesto, sin dejar de aportar su clarividencia y experiencia desde otros ámbitos de la vida pública.

Aclaración

La clarividencia política no es algo que pueda estar limitado por la edad. Sin embargo, las condiciones mentales de los individuos también afectan a los políticos. Por eso, un político debe saber retirarse antes de que su opinión o su déficit en información respecto a la realidad distorsione indebidamente la vida política.

Problemas éticos a resolver

1. Rechazo de medios equívocos o ilícitos para conquistar o mantenerse en el poder.

Desafío de la espiritualidad

Patrón 9

El político sabe que el bienestar material, el nivel educativo, la seguridad pública o la eficacia del sistema judicial, no son suficientes para que los ciudadanos de una nación puedan realizar sus propios proyectos de vida. Por eso entiende que su responsabilidad política última consiste en asegurar los valores morales, religiosos o culturales de cada agrupación social en el territorio de la nación, patrimonio imprescindible para la gestación del bien común. En consecuencia, defiende que cada grupo cultural, moral o religioso responsable de los derechos humanos permanezca como tal y sea tratado con consideración y respeto.

Aclaración

Las diversas tradiciones políticas, morales, religiosas y étnicas de la sociedad son una riqueza. Una sociedad democrática no debería intentar uniformar su patrimonio espiritual sino permitir que todas esas tradiciones se expresen y se respeten. Es evidente que la política no permite satisfacer todas las necesidades espirituales de sentido que tienen los seres humanos. Sí lo pueden brindar, en cambio, las tradiciones filosóficas y religiosas que conviven en una determinada sociedad.

Problemas éticos a resolver

- 1. El respeto por la libertad de expresión de los diferentes grupos sociales, culturales y religiosos en los distintos ámbitos de la convivencia pública.
- 2. Las necesidades espirituales no satisfechas de los ciudadanos y el tema permanente de desarrollo integral.

Conclusiones

- 1. Los desafíos y patrones presentados tienen, necesariamente, una formulación general. En la toma de decisión por parte de los ciudadanos se requerirá un discernimiento sobre la cuestión en particular.
- 2. La praxis ética en el campo de la política es eminentemente dilemática. Los desafíos y patrones pretenden servir de orientación para que el ciudadano, el agente político, perciban algunos de los dilemas que se plantean en su reflexión y en su acción.
- 3. La toma de decisión deberá combinar valores, creencias, intenciones del agente político con una ponderación de las consecuencias de la acción a llevar a cabo. Convicción y responsabilidad deben ser articuladas en las propuestas políticas
- 4. En la actual coyuntura político—social de nuestro país, nuestra contribución intelectual pretende ayudar a pensar y a sopesar las responsabilidades que todos tenemos en la cosa pública, no solo pensando en nuestro momento presente sino en la gestación de nuevas generaciones de ciudadanos ética y políticamente responsables.

Resumen

Concebido como instrumento de reflexión más que como «código de ética», el presente trabajo, realizado por un grupo de profesores de la Universidad Católica, se propone ofrecer criterios de discernimiento ético—político a los ciudadanos, en particular a los agentes políticos, los agentes de los medios de comunicación y los jóvenes. Las reflexiones están formuladas como patrones de conducta que se ordenan en torno a cuatro grandes desafíos: la verdad, la participación, la justicia y la espiritualidad.